

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 20 de julio de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: el teniente-coronel D. José Joaquin de Landàburu, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Baños: Cazadores.

Habiéndose formado causa en La-ista de Leon, por disposicion del general en gefe entónces del Cuarto exercito, contra Francisco Gil, Mauricio Caballero, Francisco Rodriguez, Francisco Torres Ximenez Tomasa Martin, Bartolomé Tabares, y Ramon Payan, acusados de agentes de la desercion que cometió la tropa del departamento general de Instruccion; y sentenciada por el consejo de Guerra permanente de dicha Isla en 21 de agosto de 1812; se pasó al tribunal Especial de Guerra y Marina, por el cual se me ha remitido dicha causa, con fecha de 15 del actual, aprobando la referida sentencia; y que Bartolomé Tabares y Ramon Payan sufran la pena de ser pasados por las armas, lo que tendrá efecto con este último en La-ista de Leon en la tarde del dia 20 del corriente; no pudiéndose verificar lo mismo con Tabares, por haberse este fugado del hospital de la Carraca en 4 de abril, sobre que hai formado expediente.—Valdes.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 19—El defensor de su código pregunta: si residen facultades en el mas odioso de los contratantes para disolver des-óticamente un pacto de intereses pecuniarios, onsolidado mutuamente baxo de las reglas y leyes mas sagradas, y con toda la debida publicidad?—En prueba de la docilidad, humildad y mansedumbre del Illmo. Sr. arzobispo de Santiago Muzquiz, refiere el Turonense una anecdota, que presencié con otras muchas personas en la primera plazuela del Retiro frente jardin de la Tudó. „Iba, dice, un sacerdote con las rodillas y las manos en el suelo, recibiendo latigazos de un chiquillo que le montaba, y á quien otro sacerdote sostenia de un brazo para que no se cayese. La Pepa Tudó, su hermana, y madre, y dos sacerdotes se reian desde el balcon, y celebraban con palmadas, no se sabe si lo bien que montaba el chiquillo, ó los corcobos con que de cuando en cuando procuraba aquel buen Señor imitar al caballo.” Este pasatiempo duró largo rato, con diversion de los circunstantes; hasta tanto que un capellan de San Isidro, llamado Don Juan Antonio Melendo, los dispersó, exclamando: „Hai quien pueda celebrar un acto tan impúdico?” El Turonense revela que el sacerdote que hacia de caballo era el actual obispo de Santiago, entónces confesor de nuestra reina; el que lo montaba, un hijo de la Pepa Tudó; y el otro que hacia de escudero, Don Juan Duro y Solano, que murió posteriormente arrastrado en La-mancha.—Sigue

una letrilla de Vasan, en la que se burla de las necesidades de nuestros dias.—Y concluye con una Ocurrencia publicada por el Duende de los cafés, quien al escuchar ayer en el Congreso el largo discurso del Sr. Galiano no pudo menos de exclamar: „Valgate Dios, si esta oracion sonora se hubiese pronunciado en Sevilla, cuanto mas hubiera lucido!”

Conciso del 19—P. L. O., natural de la Serrania de Ronda, se queja al Conciso porque dixo en su núm. 30 de junio que solo han existido tres leguas de España, á saber: Cádiz, Cartagena, y Alicante; y le recuerda que Casares no ha sido pisado por los franceses, ha resistido constante á todos los ataques enemigos, sin que en él se hayan cometido los crímenes tan ordinarios en las revoluciones y tan comunes en los pueblos de sus cercanias—Dicese que Suchet se ha dirigido ácia Tortosa, y que Harispe con otro cuerpo se encamina á Lerida; creyéndose que hayan verificado ya su reunion con la division de Clausel. El número de tropas aliadas dispuestas y prontas para abatir su orgullo pasará de 600 hombres.

Abeja española, núm. 311.—En artículo comunicado inserta unos versos endecasílabos, en que se zahiere el mal-gusto literario y la falsa piedad. Para muestra copiamos los siguientes:
 Oh tiempos! Oh costumbres! Dónde estamos!
 Qué corrupcion es esta en que vivimos?
 La santa religion se va perdiendo!
 Así exclamaba el P. Fr. Toribio.
 Ya no conozco el mundo, me decia,

La devocion ya quasi se ha extinguido;
Este es el mayor mal, no los pecados:

Como haya devocion mas que haya vicios.

Termina la *Abeja* con algunas reflexiones encaminadas al zángano del *Procurador general*, acerca de la eleccion de vicario-capitular de esta diócesis.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 292.—En la zalagarda de este dia salen á danzar Roma y Grecia, *focenses y eubeos*; todo con el fin de probar que la luz de la filosofía de de nuestros tiempos lució allá cuando Dios era servido; pues no es cierto que *nuestros mayores hayan vivido à obscuras* (y sino que lo pregunten al dignísimo *diarista* de la *tarde*, antiguo socio del malogrado abate de la *Melodia*, alias *Molle*.)—N. S. se duele de que algunos *malintencionados* quieren que continuen un año mas las *Córtes extraordinarias*, y que se anule el decreto que imposibilita à los Sres. diputados de obtener empleos hasta un año despues de concluir su diputacion.—Enxugue, pues, su llanto este *columbino* articulero; que si Dios quiere llegará octubre, tendremos *Córtes ordinarias*, y todo se andará si la vara no se rompe; pues por mas que formen castillos en el aire algunos *piadosos* chupones... se quedarán con las ganas en el cuerpo, y tendrán que tragarla (lo que tanto les amarga); por mas que respinguen, griten y alboroten por *dentro* y por *fuera*. Por fin de fiesta de esta divertida funcion se traslada una noticia *fresca*, y los apuntes de la sesion del 17.

Diario de la tarde del 18. Metido el Señor marques à sacristan fulmina en este número otra *amonestacion* (*R. ant.*) para que no se arranquen sus producciones de las tabiillas; y su alma brama contra los *Redactores, Concisos, Abejas, Tribunos &c.*, encarnizándose mui decididamente Su-señoría con el *Diario mercantil*, cuyo editor (dice) no ha probado que no es frances; pues *no hemos encontrado*, añade, *su fe de bautismo que nos ha dicho tenerla en la catedral*.—Sigue un artículo comunicado por P. M. H. y R. participando al público, para su inteligencia y gobierno, (en *el matorral hai culebra escondida*) que un nuncio papal debe mostrarse como un San Juan Bautista á los reyes, como un Moises á los egipcios, como un Finees á los deshonestos &c. &c.... y que no teman (los nuncios) las amenazas de los príncipes, sino que las desprecien.... Y basta, por ahora, concluye, para que cualquiera, aun el mas idiote, se convenza de que personas que deben estar dotadas de tales calidades no pueden mirarse por ningun pueblo católico como unos meros *embaxadores diplomáticos de una corte extranjera*. (Ya escampa y llovan torreznos...)—La sesion de *Córtes*, apresada en los periódicos del dia anterior, termina la farándula.

NOTICIAS.

Lisboa 2 de julio.—El príncipe regente de Portugal, teniendo en consideracion la necesidad de hacer efectivos los recursos para continuar la justa guerra en que se halla empeñada la península, ha tenido à bien expedir expedir un real decreto, fe-

cho en *Rio-Janeiro* á 13 de diciembre último, y dirigido à los gobernadores del reino de Portugal y del Algarve; por el cual, despues de manifestar sus deseos de aliviar à sus amados súbditos del peso de nuevos impuestos y contribuciones, atendiendo à los grandes sacrificios que tan leal como generosamente han hecho para rechazar los esfuerzos del tirano, ordena à las citadas autoridades que desde luego procedan por los medios que crean convenientes à la venta de todos los *bienes* libres de la corona; como tierras, casas y otras propiedades patrimoniales, que anteriormente habia mandado enagenar, pero que por la mayor parte se hallan aun existentes; debiendo entrar los productos de estas ventas, y otros que se designan en el decreto, en la tesorería general, para aplicarlos à los gastos de la guerra que tanto conviene mantener y activar hasta la completa restauracion de la península y exemplar escarmiento del enemigo.

(*Gac. de Lisboa*.)

Idem 10.—Con referencia à noticias de Inglaterra de 1.º del corriente se asegura haber dado la vela para los puertos de Rusia un convoi de unas 300 velas. Añade len que en Londres se esperaba un mensajero austriaco. (*Cart. part.*)

Vich (cuartel-general del Primer ejército) de junio.—Don Luis Decref, comandante general de la caballeria, participa al Sr. general gefe desde Balaguer haber atacado en la madrugada del 20 junio último à un destacamento de 26 caballos que escoltaba à un convoi que salió de Lérida. El resultado fue hacerle nuevos prisioneros, matarle diez ginetes y tres caballos quedando en su poder cinco caballos, cuatro yeguas y treinta mulas; salvándose únicamente siete soldados, protegidos por los fuegos de la plaza.

Idem 27.—El 23 del actual el baron de Erol con solo la primera brigada de su division y parte del regimiento de Húsares de Cataluña sostuvo una sangrienta accion en las inmediaciones de Bañolas contra las tropas del general Lamarque que en número de 3500 infantes, 150 caballos y 5 piezas de artilleria. El pueblo de Bañolas fue ocupado varias veces por unas y otras tropas, y los enemigos rechazados siempre con mayor gallardia; distinguiéndose particularmente en los diferentes ataques el regimiento de Arsona. Nuestra caballeria y la francesa se batieron mucho rato al arma blanca. Por último, la noche y una fuerte lluvia separó los combatientes de ámbos ejércitos, y los franceses emprendieron su retirada. Nuestra pérdida entre muertos y heridos pasa de cien hombres: la de los enemigos ha sido infinitamente mayor.

(*Impresos de Cataluña*.)

Oyarzun (à una legua de Irun) 8 de julio.—Luego que los enemigos entraron en Francia se

ató de acantonar las tropas por estos puntos para procurar las subsistencias. Los franceses han formado su línea sobre unos montes que dominan el río: ellos y nosotros hemos estado quietos hasta ahora; en términos que antes de ayer fueron varios oficiales hasta el mismo puente sin ser incomodados. Se asegura que la vanguardia del general Hill está en San Juan de-Pie-de-Puerto, territorio francés; con dirección á Bayona; noticia que confirma la disminución de tropas que hai por este frente. Ayer se desembarcó la artillería gruesa para bajar á San Sebastian. Clausel ha podido escapar para reunirse con Suchet. Se trabaja en las baterías contra Pamplona. Ayer llegó á Arraiz el general Castaños; y se cree venga á pasar revista á esta caballería. Los caballos sufren bastante por falta de pastos; pues no hai otro arbitrio que apelar al trigo. Los víveres no abundan mui sobrados; porque aun no ha llegado un convoi que se está esperando.—Del Norte hai indicios para creer no se haga la paz, y así que continúe la guerra: los franceses han saqueado de estos puntos bastante caballería:

(Cart. part.)

Calatoyud 8 de julio.—Los enemigos evacuaron el 6 á Teruel; protegidos de una columna (R. 765) que habia llegado allí el día anterior procedente de Valencia; y todos tomaron el camino de la sierra por Corbalán.—Los de Daroca, La-almunia y Mallén estan resueltos á esperar su suerte. Aislados y sin esperanza no podrán dexar de serles funesta. (Gac. ext. de Aragon)

Idem 10.—Los enemigos que abandonaron á Teruel dieron fuego al seminario que les habia servido de fuerte, y cuando toda la ciudad tenia con fundamento muchas desgracias de la explosion; dispuso la Providencia que nadie recibiese daño alguno ni en personas ni edificios; á excepcion de algunos de los mismos incendiarios que quedaron abrasados ó heridos.

Zaragoza esta libre de enemigos (R. 762): estos la abandonaron á la una de la noche pasada volando un arco del puente; nuestras valientes tropas han entrado en ella; las autoridades de la provincia vuelan á felicitarla; y las demostraciones de alegría de este buen pueblo son tan grandes que no permiten por ahora á nuestro espíritu dilatarse mas en la relacion de tan memorable sucesos. (Gac. de Aragon.)

Madrid 12 de julio.—El regreso de Suchet á Valencia el día 23 del pasado; con las fuerzas que habia llevado á Cataluña; daba motivos para temer que su objeto fuese atacar las tropas del Tercer ejército; que se hallaban en San Felipe de Xátiva; y como las del enemigo eran tan superiores; se retiró dicho Tercer ejército á la línea de Castalla el día 25; y el Segundo á Chinchilla el día 26. Este movimiento no se hubiera verificado; si la expedicion que habia vuelto á desembarcar en Alicante no hubiese necesitado de aquel tiempo para prepararse á otras nuevas y mas interesantes operaciones. (R. ants.)

El 27 baxaron los enemigos por Las-cabrillas en número de 6 á 80 hombres; entraron el 28 en Requena; nos cogieron prisioneros 130 hombres que habia en la casa fuerte; y avauzaron

hasta Utiel. Es de creer que entonces recibieron los franceses la noticia positiva de la accion del 21 sobre los campos de Vitoria; pues en la noche del mismo día 28 retrocedieron á Requena; saliendo el 29 con dirección á Valencia. El día 3 evacuaron á Xátiva y Liria; el 4 á Buñols y Las-cabrillas; y el 5 á las dos de la mañana quedó Valencia libre del yugo francés; teniendo el placer de ver en sus calles al general Villacampa con las tropas de su mando; las que entraron con dicho gefe el día 6 por la mañana (R. 765). El Segundo y Tercer ejército han hecho un movimiento general; estrechando siempre á los franceses. Entre los incalculables daños que la ferocidad de estos ocasiona á todos los pueblos de su tránsito podriamos referir la pérdida de algunas vidas inocentes; pero sepáremos de nuestra vista semejantes cuadros de horror. Han quemado los puentes del camino de Nueva-planta; el de San Bernardo que está á la entrada de la villa de Alcira; y el de San Agustin de la misma villa; y han inutilizado las baterías y pertrechos de guerra.

(Gac. de Madrid)

Idem 13.—Ayer se verificó en las casas consistoriales la eleccion de los 12 electores; que deben nombrar los diputados de esta villa y su provincia. Los electores son los Sres. D. Ramon Monero; presbitero; vecino de Fuencarral. D. José Rodríguez Maqueda; vecino, escribano y alcalde constitucional de San Martin de Valde-iglesias. D. Agustin Gonzalez Sanz; natural y residente en Miraflores-de-la-Sierra. Don Nicolas Martinez de Texada; presbitero; natural y residente en Madrid. D. Manuel de La-torre y Ramirez; natural y residente en Madrid. D. Leandro Rozaler; de Colmenar-viejo. D. Antonio Villanueva y Collado; cura de Majalaonda. D. Francisco Linares; de Valdemoro. Don Juan Peñuelas de Zamora; secretario del señor gefe político. D. Felipe Artalejo; de Pinto. D. José Martin y Montes; labrador de Torrejon-de-Velasco. D. Patricio Magano; presbitero; natural de Fuencarral; residente en Madrid. (Cart. part.)

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 19.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y delante de la batería del Portazgo.— Han pasado de esta plaza á La-isla-de-Leon unos 130 quintos; escoltados por 30 infantes; y de Puerto-real á este último pueblo 30 infantes.— El regimiento ingles de campo de Soto ha estado haciendo ejercicio de fusil.

CANAL DEL TROCADERO.

Día 18.—En la bajamar escorada de este día tuvo de agua en el malecon de Poniente 6 pies y 7 pulgadas; en el centro 4 pies; y en el malecon de Levante 3 pies y 11 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 18.—De las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De la costa de Levante 8 emb. men. esp. con vino, aguardiente, papel, sombreros, limones, cebollas, fierro y loza. De la costa de Poniente 2 id., con botijas de aceite, cajas de orozuz y azogue. De los presidios menores y Algecira gol. de gra. esp. Liniars, en 2 dias. De Oporto y Gibraltar 3. b. ing., en lastre.

CÓRTESES.

Día 19.—Parte de Sanidad: El día 18 fueron enterados 9 cadáveres.

Varios individuos de la provincia de Valladolid, que estando ocupado aquel país felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución sin expresar sus nombres, reproducían aquella felicitación acreditando con documentos los importantes servicios que habían prestado a la patria, para cuya prosperidad pedían que no se disolviesen las Cortes hasta que el enemigo estuviese fuera del territorio español. Firmaban la exposición el presbítero D. Julian Nicanor Recuero, el licenciado D. Domingo Vacas Roxo, abogado de los tribunales nacionales, los parrocos D. Miguel Perez Vidal, D. Tomas Mateo Lopez, y el marques del Trebol, y D. Gerónimo Villarragut con sus dos hermanos D. Acacio y D. Ignacio. A propuesta del Sr. Oliveros, que recomendó los méritos y servicios de estos dignos ciudadanos, se acordó que en el Diario de Cortes se hiciese mención del agrado con que el Congreso había oído sus sentimientos patrióticos, y que los documentos que acompañaban pasasen a la Regencia para los usos que estimase convenientes.

Presentó el Sr. diputado Garoz un impreso titulado: *Descripcion de los valles, puertos y entradas de Francia por el reino de Aragon*. Recibióle las Cortes con agrado, mandando insertar en el Diario de sus sesiones la dedicatoria con que le acompañaba.

El Sr. Antillon, después de manifestar las incalculables ventajas que resultarían de que los votos de los magistrados de los tribunales en las sentencias civiles y criminales fuesen públicos, hizo la siguiente proposición, que admitida a discusión pasó a la comisión de Arreglo de tribunales. „Que se restablezca por una ley y generalice en todos los de la monarquía española la práctica del antiguo reino de Aragon, según la cual eran públicos los votos de los magistrados al fallar los pleitos civiles y criminales; práctica que se observó hasta que Felipe II, al mismo tiempo que puso restricciones y reglamentos a la imprenta libre, quitó a los aragoneses este fuero apreciable y conservador de la libertad interior y de la rectitud de los jueces, en las Cortes de Tarazona de 1592.”

El Sr. obispo de Sigüenza, haciéndose cargo en una exposición del miserable estado a que se hallaba reducida la mayor parte de las casas de expósitos, pedía en cinco proposiciones que se pusiesen al cuidado de los arzobispos y obispos, indicando el sistema que debía seguirse; igual al que este prelado había establecido en su diócesis.

Habiendo el Sr. Villanueva manifestado que ya la Regencia había tomado algunas medidas sobre este y otros puntos de la misma naturaleza, para lo cual había creado una junta de Beneficencia, propuso, y se acordó, que la exposición y proposiciones del Sr. obispo de Sigüenza pasasen a informe del Gobierno.

El secretario de Hacienda leyó un oficio, que

desde Zaragoza le dirigía el Intendente de Aragon, participándole haber los enemigos en la noche del 9 al 10 del corriente evacuado a aquella capital, dexando únicamente una guarnición de trescientos hombres en el castillo. (V. Noticias.)

En virtud del dictamen de la comisión de Poderes se aprobaron los del Sr. D. Francisco Bermudez de Sangro, diputado por Galicia, suplente por fallecimiento del Sr. Del Monte.

Continuando la discusión interrumpida ayer sobre la extinción de las rentas provinciales y estancadas, tomó la palabra el Sr. conde de Toreno; el cual, para demostrar las ventajas del sistema que proponía la comisión extraordinaria de Hacienda sobre el actual, examinó el punto baxo dos aspectos: el económico y el político. Por lo que toca al primero, analizó la naturaleza de las contribuciones en general; hizo ver la necesidad de su imposición, los inconvenientes de imponerlas solo sobre los géneros de lujo, los defectos a que estaban sujetas las directas, y los males y vexaciones que causaban las indirectas. Desenvolviendo el sistema de Smith rebatió uno por uno todos los argumentos del Sr. Galiano: manifestó que ningún enlace tenía el sistema de rentas con nuestro sistema de comercio con Inglaterra y Portugal, prescindiendo de que hasta ahora ningún sistema fijo de comercio había habido entre nosotros; que los males de la Francia no habían provenido de variar el suyo de rentas, sino de otras causas políticas, y por la parte económica de haber dado mal giro al crédito público con la creación del papel moneda. Dió una idea del atroz sistema actual de contribuciones en aquel país, en que además de las directas estaban cruelmente recargados sus habitantes con las indirectas; y, por último, comparando prolixamente, y con razones y cálculos exactos, las unas con las otras, dedujo las ventajas del sistema de contribuciones directas. Examinando en seguida el punto baxo el aspecto político, demostró que el sistema de rentas provinciales era impracticable en un país libre, é incompatible con la Constitución, oponiéndose a la igualdad entre todas las provincias de la monarquía, a la libertad de los ciudadanos, y a la prosperidad de la nación. El Sr. de La Serna se conformó con la supresión de las rentas provinciales y estancadas; pero no estuvo conforme con los demás artículos del dictamen, siendo para él preferible el sistema de una única contribución. El Sr. Alonso-Lopez, en una sabia Memoria que leyó uno de los Sres. secretarios, apoyó el sistema propuesto por la comisión, resultando de una prolixa comparación entre los dos sistemas muchas ventajas en favor del de contribuciones directas. Extendióse el Sr. Pórcel en rebatir los argumentos del Sr. Galiano, sentando y desenvolviendo los mismos principios que sabiamente explicó el Sr. conde de Toreno. Hablaron igualmente, en apoyo del informe de la comisión, los señores Vallejo y Pelerin, impugnando también este último al Señor Galiano: el Sr. Dou deshizo otra equivocación que el mismo Sr. Galiano padeció en su discurso de ayer con respecto a la provincia de Cataluña. La discusión quedó pendiente, y se levantó la sesión.

CALLE ANCHA.

Dícese que un cuerpo de 400 hombres del ejército del lord Wellington marcha sobre Lérida.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
A cargo de P. Ponce: año de 1813.